

Que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1992 aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización del Sector RP-2 (T) a instancia de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (E.P.S.A.).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 11 de diciembre de 1992.- El Alcalde.

#### EDICTO. (PP. 2430/92).

Que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1992 aprobó definitivamente el Plan Parcial del Sector RP-2 (T) a instancia de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (E.P.S.A.).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 11 de diciembre de 1992.- El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE RIOGORDO (MALAGA)

#### EDICTO. (PP. 241/93).

D. Juan López Villalba, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Riogordo (Málaga); Hace Saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el pasado 23 de diciembre aprobó inicialmente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Riogordo, y su exposición al público por plazo de 2 meses a contar desde la publicación, en el BOP y en el BOJA; al objeto de que puedan ser examinadas por cuantas personas se consideren afectadas y se formulen las alegaciones u observaciones que se consideren oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Riogordo, 5 de enero de 1993.- El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

#### ANUNCIO de información pública. (PP. 270/93).

Aprobado Inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y dos, el Estudio de Detalle del solar sito en la prolongación de la C/ San Bartolomé, se expone al público en el Servicio de Planeamiento sito en la C/ Sol s/n, en horas de oficina, con el expediente instruido al efecto, por plazo de quince días, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones se estimen pertinentes.

El Puerto de Santa María, 12 de enero de 1993.- El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

#### ANUNCIO. (PP. 275/93).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad de Algeciras al punto 4.º.8 de la sesión ordinaria celebrada el 14 de diciembre de 1992, ha acordado aprobar definitivamente el «Proyecto de Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación PM-6. Cortija Vides», redactado por el Arquitecto Don Francisca Peñalosa Izuzquiza y promovido por Codevisa.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos pertinentes, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artº 124.1 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Algeciras, 14 de enero de 1993.- El Alcalde, p.d. El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo, Jorge Romos Aznar.

### AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE (SEVILLA)

#### ANUNCIO. (PP. 353/93).

Terminada la elaboración del Avance del Plan Especial de San Isidoro del Campo de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de este término municipal, en un grado de desarrollo que permite formular los criterios objetivos y soluciones generales de planeamiento, se abre un período de información pública de treinta días, durante los cuales podrán formularse sugerencias por las personas o entidades interesadas.

Los trabajos pueden examinarse en los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, los días laborables en horas de oficinas.

Santiponce, 12 de enero de 1993.- El Alcalde, Cipriano Moreno Montero.

### AYUNTAMIENTO DE COIN

#### ANUNCIO. (PP. 364/93).

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 22 de diciembre de 1992, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización del Sector 3, del Plan General de Ordenación Urbana de Coin.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los interesados presentar cuantas alegaciones estimen convenientes, en el plazo de quince días, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, según dispone el Artº 117.3 de la Ley del Suelo de 26 de junio de 1992.

Coin, 23 de diciembre de 1992.- El Alcalde-Presidente, Francisco Moreno Ordóñez.

### AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

#### ANUNCIO. (PP. 370/93).

En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 7 de fecha 11 de enero del presente año, se publica anuncio relativo a la convocatoria aprobada por esta Corporación para proveer por el sistema de concurso-oposición nueve plazas de Sargentos de la Policía Local.

Quienes deseen tomar parte en el mismo, deberán presentar su solicitud en el Registro General de esta Corporación en el plazo de veinte días naturales a raíz del siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo ir, las instancias acompañadas del resguardo de haber ingresado en la Depositaria de Fondos Municipales la cantidad de 1.000 pesetas, por el concepto de derechos de examen.

Las solicitudes también podrán presentarse en la forma que determine el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 18 de enero de 1993.- El Secretario General.

### AYUNTAMIENTO DE CARMONA

ANUNCIO de aprobación definitiva al reformado del estudio de detalle de terrenos al sitio de la alcantarilla, promovido por la entidad Almedras de la Brama, SA. (PP. 377/93).

La Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el 22 de enero de 1993 ha acordado otorgar su apro-

bación definitiva al Reformado del Estudio de Detalle de terrenos al sitio de la Alcantarilla, promovido por la Entidad «Almendros de la Brama, S.A.» y redactado por el Arquitecto D. José Pérez de Lama Halcón (Visado núm. 3304/89-3), en los propios términos en que se encuentra redactado.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 124 y 131 del vigente texto Refundido de la Ley sobre el régimen del suelo y ordenación urbana, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, significándose que contra dicho acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse por los interesados recurso de reposición, como previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la presente publicación.

Carmona, 27 de enero de 1993.— El Alcalde, José Aurelio García Naveiro.

## AYUNTAMIENTO DE PEGALAJAR. (JAEN)

EDICTO. (PP. 387/93).

Aprobada inicialmente la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento en sesión de 28.1.93 de conformidad con R.D. Legislativo 1/92, de 26.6, se somete a información pública durante un mes quedando a disposición de cualquiera que quiera examinarlo.

Pegalajar, 2 de febrero de 1993.— El Alcalde, José Rojas Merino.

## AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

ANUNCIO. (PP. 629/93).

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha 29 de enero de 1993, acordó exponer públicamente por plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el Avance de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Motril en La Puchilla, consistente en el cambio de clasificación de terrenos en S.N.U.-2a y 2c de Suelo Urbana con destino a Servicio Terciario (Centro Comercial), todo ello en cumplimiento de los artículos 128 de la Ley del Suelo, 123 del Reglamento de Planeamiento.

El expidiendo estará expuesto en las Oficinas del Servicio de Urbanismo sitas en Plaza de España, 1-2ª planta, para que se realicen las sugerencias que se estimen oportunos.

Motril, 2 de marzo de 1993.— El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 630/93).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 2 de diciembre de 1991, acordó la aprobación inicial de la Subdivisión en dos de la Unidad de Actuación n° 12 de Torrenueva, sita en Ctra. de Almería, presentado por El Maraute, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento, observándose que el proyecto estará expuesto al público en las dependencias del Servicio de Urbanismo, sitas en Plaza de España, 1, o efectos de reclamaciones, por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Motril, 20 de febrero de 1993.— El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE ALANIS (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 653/93).

El que suscribe Manuel Fco. Castillo García, Alcalde de este Ayuntamiento:

HACE SABER:

Que el Pleno Municipal en sesión celebrada el pasado 28 de diciembre de 1992 aprobó inicialmente el Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización de la Zona Industrial Z-7 del actual Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de la localidad.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 117 del R.D.L. 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se abre un plazo de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente hábil en que el presente se publique en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Caso de no presentarse reclamaciones el acuerdo inicial se entenderá definitivo sin necesidad de otro posterior.

Lo que hago público para general conocimiento.

Alanís, 22 de febrero de 1992.— El Alcalde, Manuel Fco. Castillo García.

## AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE (MALAGA)

EDICTO. (PP. 666/93).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 1993, acordó la aprobación inicial del Estudio de Detalle del solar sito en la C/ Rodríguez de la Fuente, de la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este término municipal, promovido por Barquín Gómez, S.L., lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el Art. 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/1992, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y del Art. 140.3 del Reglamento de Planeamiento de la Ley del Suelo, por un plazo de 15 días, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes.

Alhaurín de la Torre, 3 de marzo de 1993.— Antonio Vega González.

## AYUNTAMIENTO DE HUETOR VEGA (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 758/93).

En la Sesión Plenaria Extraordinaria del 5 de marzo de 1993, y con la mayoría absoluta legal exigida, se aprobó inicialmente la revisión de las NN.SS. de este Municipio.

Así se publica para general conocimiento, durante 30 días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante dicha exposición pública los interesados podrán presentar las alegaciones o impugnaciones que en su derecho convengan.

Huétor Vega, 9 de marzo de 1993.— El Alcalde, Félix Márquez Hidalgo.

## AYUNTAMIENTO DE MALAGA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 786/93).

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Málaga en sesión ordinaria celebrada el 29 de enero de 1993, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

El pleno conoce propuesta del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de fecha 25 de enero de 1993, cuyo texto a la letra es el siguiente:

«Se dio cuenta de expediente relativo a modificación de Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación Bailén-1 del PERI Bailén, promovido por D. Enrique Villafraña Porras e/r de Aljono, S.A., el cual recibió la aprobación inicial en sesión plenaria